

Titulación	Tipo	Curso
Archivística y Gobernanza de la Información	OB	1

Contacto

Nombre: Montserrat Iglesias Lucia

Correo electrónico: montserrat.iglesias@uab.cat

Equipo docente

Marta Franch Saguer

Montserrat Iglesias Lucia

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No existen prerrequisitos para cursar esta asignatura.

Objetivos y contextualización

línea formativa de Derecho y régimen jurídico de los documentos:

Pretende ilustrar a los alumnos sobre los fundamentos y bases del ordenamiento jurídico, para poder profundizar en el régimen jurídico aplicable a los archivos y documentación.

Resultados de aprendizaje

1. CA08 (Competencia) Adecuar la intervención archivística a la normativa vigente.
2. CA09 (Competencia) Reconocer el mal uso de la información respecto a lo que dicta la legislación en situaciones profesionales reales.
3. CA10 (Competencia) Comunicar las afectaciones legales que apliquen a los documentos.
4. KA15 (Conocimiento) Reconocer los fundamentos básicos y las bases del ordenamiento jurídico público y privado aplicable a los archivos, documentos y datos.

5. KA16 (Conocimiento) Definir las bases del ordenamiento jurídico sobre aspectos relacionados con el acceso a la información y la propiedad intelectual.
6. KA17 (Conocimiento) Definir las bases del ordenamiento jurídico sobre aspectos relacionados con el procedimiento administrativo.
7. SA11 (Habilidad) Aplicar la legislación, normativa y estándares de gestión y uso de documentos a los archivos públicos y privados.
8. SA12 (Conocimiento) Aplicar la normativa del derecho administrativo para el ámbito de los archivos y la gestión de los documentos.

Contenido

Línea formativa: Introducción al Derecho:

1. Concepto del Derecho Administrativo
2. Sector Público
3. Los actos administrativos
4. El procedimiento administrativo general y especial
5. Recursos administrativos y contencioso-administrativo

Línea formativa: Derecho y régimen jurídico del documento

Bloque 1:

La intervención pública en el régimen de los documentos

Bloque 2: Regulación de los documentos y archivos en Cataluña

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
clase magistral	43	1,72	
Prácticas	25	1	
Tipo: Autónomas			
Estudio	50	2	

Se combinará clases magistrales con clases prácticas destacando el impacto de la normativa en la gestión documental, asimismo se tratará "el género de la norma", para analizar si la normativa es neutra en el género y el impacto de la misma en la gestión documental.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Evaluación práctica	40	16	0,64	CA08, CA09, CA10, KA15, SA11, SA12
Pruebas teóricas DRJD	30	8	0,32	CA09, KA15, KA16, KA17
Pruebas teórica/s introducción al derecho	30	8	0,32	CA10, KA16, KA17

La evaluación es continua. Los estudiantes deben demostrar su progreso realizando las actividades de evaluación. El calendario de estas actividades, así como los detalles sobre cada una de ellas y su peso en la evaluación final se proporcionará al inicio de las clases.

En el momento de entregar la calificación final previa al acta, el docente comunicará por escrito una fecha y hora de revisión.

Se realizará un examen de Introducción al Derecho.

Evaluación única

Los estudiantes que se acojan a la evaluación única deben presentarse en el examen que consistirá en una parte práctica (40%), una parte teórica (40%), y una de lecturas, donde deberá demostrarse que se han leído las lecturas obligatorias (20%).

Recuperación

Podrán acceder a la recuperación los estudiantes que se hayan presentado a actividades cuyo peso equivalga a un 66,6% (dos tercios) o más de la calificación final y que hayan sacado una calificación media ponderada de 3,5 o más. En ningún caso se podrá realizar una actividad de reevaluación por el valor del 100% de la nota final. El alumnado que se presente a recuperación podrá obtener como máximo la cualificación de un 5.

En el momento de entregar la calificación final previa al acta de la asignatura, el docente comunicará por escrito el procedimiento de recuperación. El docente puede proponer una actividad de recuperación para cada actividad suspendida o no presentada o puede agrupar diversas actividades en una sola.

Consideración de "no evaluable"

Se asignará un "no evaluable" cuando las evidencias de evaluación que haya aportado el estudiante equivalgan a un máximo de una cuarta parte de la calificación total de la asignatura.

Uso de la IA

En esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) como parte integrante del desarrollo del trabajo. El alumnado tiene que identificar claramente que partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido

en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA podrá ser considerada como una irregularidad académica y puede comportar una penalización en la nota de la actividad, o la aplicación de las consecuencias previstas en el apartado siguiente.

Irregularidades en las actividades de evaluación

En caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que pueda instruirse. En caso de que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0. Se excluyen de la recuperación las actividades de evaluación en las que se hayan producido irregularidades (como por ejemplo plagio, copia, suplantación de identidad).

En el caso de que se sospeche sobre la autoría de los trabajos a realizar, el profesorado tendrá la facultad de verificar la autoría de los mismos a través de los mecanismos de evaluación que considere oportunos, incluyendo la repetición de la prueba, realización, tanto orales como escritas, de pruebas que verifiquen el conocimiento del alumnado, etc.

Bibliografía

A lo largo del curso las profesoras facilitarán las lecturas necesarias.

Software

Preferentemente se utilizará el programario de la UAB.

Grupos e idiomas de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	tarde